I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001586

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4031/2013 el Ordinario Nº400/705/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/185/2013 de la Tesorería Municipal de Cerrillos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; los comprobantes de pago ID de Multa 5486050 de 2012 y fotocopia del año 2013, de la Tesorería Municipal de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CARLOS DÍAZ BAHAMONDEZ,** R.U.T. N°11.643.022-3, la suma de $22.046.- (veintidós mil cuarenta y seis pesos), por pago duplicado de la multa ID N°5486050, causa rol N°110062-2011 del Juzgado de Policía Local de La Pintana, respecto del vehículo PPU WU5742.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
MUNICIPALIDAD
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Multas TAG
Interesado
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA